

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA RUTA DE COBRE S.A.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy martes 22 de marzo de 2016, a las 10h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Miguel Cordero 2-84 y Luis Sarmiento, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA MINERA RUTA DE COBRE S.A. cuyos nombres constan en la lista de asistentes que se incorpora al expediente de la presente Junta.

Preside la reunión el señor Luis Echevarría, Presidente de la compañía, y como Secretario actúa el señor Xavier Andrade Cadena, en representación del Gerente General de la misma.

Prevía consulta del Presidente de la Junta, el Secretario informa que en la reunión se encuentra presente y representado el 92.8 % del capital social pagado de la compañía.

En vista de que existe suficiente quórum estatutario, el Presidente declara instalada la Junta General y dispone dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario el Mercurio, edición del 12 de marzo de 2016, cuyo ejemplar se incorporará al expediente. El Presidente también solicita que se dé lectura a la convocatoria cursada mediante correo electrónico a los accionistas cuya dirección haya sido consignada en la compañía, de conformidad con lo previsto en el estatuto social y Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, misma que también se incorporará el expediente.

El Presidente dispone que se inicie el análisis de los puntos mencionados en el orden del día constante en la convocatoria:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la administración por el ejercicio económico 2015

El Presidente dispone que se de lectura al informe de administración correspondiente al ejercicio 2015 presentado por los señores Ing. Jack Cáceres, Jefe del Proyecto, y Xavier Andrade, representante del Gerente General. El Presidente menciona que el referido informe fue conocido previamente por el Directorio de la compañía y que dicho órgano recomendó a la Junta su aprobación.

El Ing. Jack Cáceres realiza una explicación integral a los accionistas sobre los principales aspectos del informe de administración: seguridad industrial, medioambiente, relaciones comunitarias, geología y los objetivos para el 2016.

Adicionalmente, el Ing. Edgard Corrales realiza una explicación sobre los recursos inferidos y los pasos que deben implementarse para identificar recursos medidos.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes aprueban por unanimidad el informe de administración.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2015



Se procede a dar lectura al informe presentado por la señora Margarita Moreta, Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio 2015. El informe cumple con los requisitos de ley.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes aprueban por unanimidad el informe de comisario.

3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa de la compañía por el ejercicio económico 2015

Los accionistas han tenido acceso al informe presentado por la compañía INTEGRAUDITORES S.A. CIA. LTDA. correspondiente al ejercicio económico 2015.

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el informe de Auditoría Externa.

4. Conocimiento y resolución sobre el balance general y demás cuentas de la compañía por el ejercicio económico 2015

El Presidente dispone que el señor Ramón Hip realice una presentación general sobre el balance general y las demás cuentas de la compañía por el ejercicio económico 2015. El Presidente menciona que el referido balance y las demás cuentas fueron conocidos previamente por el Directorio de la compañía y que dicho órgano recomendó a la Junta su aprobación

El señor Hip informa los temas más relevantes de los resultados financieros de la empresa.

Luego del correspondiente análisis, los accionistas presentes aprueban por unanimidad el balance general y las demás cuentas de la compañía.

5. Conocimiento y resolución sobre los resultados y beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2015

El Presidente señala que, como fue mencionado anteriormente, la compañía no ha generado utilidades al encontrarse en una etapa de intensa inversión para sus actividades de exploración avanzada. En consecuencia, comunica a los accionistas que no existen beneficios sociales que distribuir.

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad lo mencionado por el Presidente.

6. Conocimiento y resolución sobre la eventual absorción de pérdidas

El Presidente señala que, como fue informado a los accionistas, la compañía ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2015 debido a las inversiones realizadas. Las pérdidas acumuladas, al 31 de diciembre de 2015, alcanzan los USD 7'227,023.30. Informa que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 361, numeral 6, de la Ley de Compañías, la compañía se contraría en causal de disolución por registrar pérdidas que representan el 50% o más del capital social más las reservas.



Por lo anterior, el Presidente sugiere a los accionistas subsanar la mencionada causal de disolución mediante la absorción de pérdidas. Para tal efecto, el Presidente informa que en los estados financieros de la empresa existen aportes realizados por la COMPAÑÍA MINERA SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA., contabilizados en la cuenta de Aportes Futuras Capitalizaciones, por más de USD 7'227,023.30.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes aprueban por unanimidad lo siguiente:

- a) Compensar las pérdidas acumuladas de la compañía, en la suma de USD 7'227,023.30 con los aportes que mantiene la COMPAÑÍA MINERA SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA. en la cuenta de Aporte Futuras Capitalizaciones. Para este fin, la COMPAÑÍA MINERA SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA., que se encuentra representada en la Junta por medio de su Gerente y representante legal, señor Raúl de la Torre, declara aceptar dicha compensación.
- b) Se deja constancia de que la mencionada compensación no generará obligaciones al resto de accionistas hacia la COMPAÑÍA MINERA SOUTHECUADOR MINING CORPORATION CIA. LTDA. ni hacia la COMPAÑÍA MINERA RUTA DE COBRE S.A. En vista de que con la referida compensación no será necesario aumentar el capital social de la empresa, los porcentajes accionariales de los accionistas no serán alterados.
- c) Disponer que el departamento de contabilidad de la empresa implemente lo resuelto por la junta, autorizando a sus administradores a que realicen cualquier ajuste, contabilización, registro o gestión que sean necesarios.
- d) Ratificar que mediante la referida absorción de pérdidas la compañía ha superado automáticamente la causal de disolución prevista en el artículo 361(6) de la Ley de Compañías.
- e) Encomendar a la administración que analice alternativas para que la compañía no incurra en causal de disolución cada año.

7. Designación de Comisarios de la compañía y determinación de su retribución

El Presidente informa que es necesario nombrar Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio 2016. También señala que el Directorio ha propuesto una terna de candidatos para tales cargos compuesta por las siguientes personas:

- a) Margarita Moreta
- b) Maritza Galarza
- c) Roberto Ordoñez

Asimismo, el Presidente manifiesta que es necesario determinar la retribución de dichas calidades.

Los accionistas presentes por unanimidad resuelven las siguientes designaciones:



- **Comisario Principal:** Margarita Moreta
- **Comisario Suplente:** Maritza Galarza

La Junta General resuelve por unanimidad delegar a la administración la determinación de dichas remuneraciones.

8. Resoluciones sobre los auditores externos

El Presidente informa que, considerando el actual monto de activos de la empresa, para el 2016 *no sería necesario contar con auditoría externa. Sin embargo, el Presidente informa que, por políticas de la empresa, se sugiere contar con auditoría externa.*

Al respecto, el Directorio ha propuesto la siguiente terna:

- AUDINTEGRA (INTEGRAUDITORES CIA. LTDA.)
- DELOITTE & TOUCHE
- ERNEST & YOUNG

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad elegir a la empresa AUDINTEGRA (INTEGRAUDITORES CIA. LTDA.) como auditores externos para el ejercicio 2016.

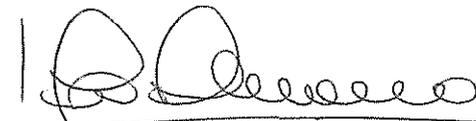
La Junta General resuelve por unanimidad delegar a la administración la determinación de la remuneración de los auditores externos.

* * *

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente concede un receso para que Secretaría proceda a redactar el acta. Cumplido que ha sido, se reinstala la reunión con el mismo quórum. El Presidente dispone al señor Secretario dar lectura al acta, la que cual es aprobada por unanimidad en esta misma reunión.

El Presidente dispone que formen parte del expediente de la junta los siguientes documentos: (i) convocatoria realizada por la prensa; (ii) convocatoria realizada por correo electrónico; (iii) lista de asistentes; (iv) informes, balance y cuentas conocidos en la presente Junta; y (v) grabación electrónica de la junta.

El Presidente clausura la sesión a las 12h30.


Luis Echevarría S. S.
Presidente de la Junta


Xavier Andrade Cadena
Secretario de la Junta